

C. XXXXXXXXXXXX

Presente

Con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para la referida entidad y en el acuerdo que con fecha diecinueve de los corrientes emitió esta Unidad de Enlace a mi cargo, me permito comunicar a usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía correo electrónico el día 19 de junio del año en curso consistente en **“Tribunal Electoral del Estado de Sonora. 1) Tesis aisladas (1997-2009); 2) Tesis Relevantes (1997 – 2009); 3) Jurisprudencia obligatoria (1997-2009)”**; fue turnada a la Unidad de Enlace del Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa del Estado de Sonora con domicilio en Edel Castellanos Número 53, Colonia Prados del Centenario, Código Postal 83260 en la ciudad de Hermosillo, Sonora y teléfono (662) 213 51 39, 213 50 99, 213 25 91, cuyo Titular es el Lic. Gabriel Córdova Ramírez; lo anterior en virtud de que esta solicitando información al Tribunal Estatal Electoral y no al Poder Judicial del Estado de Sonora, órgano al cual realizó la petición, lo anterior no obstante, que lo requerido es información que genera el Poder Judicial de la Federación.

Sin más por el momento, quedo de usted.